

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1714] [11L/5300-1715] [11L/5300-1716] [11L/5300-1717] [11L/5300-1718] [11L/5300-1719] [11L/5300-1720]
[11L/5300-1723] [11L/5300-1724] [11L/5300-1736] [11L/5300-1738] [11L/5300-1739] [11L/5300-1740] [11L/5300-1742]
[11L/5300-1745] [11L/5300-1746] [11L/5300-1747] [11L/5300-1748] [11L/5300-1749] [11L/5300-1752] [11L/5300-1755]
[11L/5300-1756] [11L/5300-1757] [11L/5300-1758] [11L/5300-1759] [11L/5300-1760] [11L/5300-1761] [11L/5300-1762]
[11L/5300-1763] [11L/5300-1764] [11L/5300-1765] [11L/5300-1766] [11L/5300-1767] [11L/5300-1768] [11L/5300-1769]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1749]

FECHAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO DE INICIO Y FINALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CASTRO URDIALES Y NÚMERO DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En las diferentes reuniones mantenidas con la Alcaldesa de Castro, esta ha ofrecido dos parcelas de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Castro para que se puedan desarrollar dos promociones de vivienda en el municipio de Castro Urdiales.

La primera de las parcelas ofrecida se encuentra situada en la Unidad de Ejecución 1.26 y se compone de dos fincas catastrales con una superficie de 1.444,00 m² y un techo edificable total de 3.428,85 m², lo que corresponde con un número de viviendas aproximado de 45 viviendas.

La segunda parcela ofrecida se encuentra dentro del suelo urbanizable denominado SUP-4, posee una superficie catastral de 2.548 m² y un techo edificable aproximado de 2.493,00 m², lo que corresponde con un número de viviendas aproximado de 33 viviendas.

Por tanto, estamos hablando de un total de unas 78 viviendas a construir en la localidad de Castro Urdiales, el tercer municipio en población de Cantabria y una localidad que se encuentra a la cabeza en los precios de vivienda libre en Cantabria, muy por encima de la media de la comunidad autónoma, por tanto, necesitado de dotarse de vivienda protegida.

El pasado 30 de julio tuvo lugar una reunión técnica de coordinación entre personal de la DG de Vivienda y Arquitectura y la Alcaldesa y Técnicos del Ayuntamiento de Castro Urdiales, el día 6 de agosto se ha solicitado una serie de documentación al Ayuntamiento de Castro Urdiales sin que a la fecha se haya tenido contestación, esa información servirá para la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben cumplir las parcelas y posterior diseño del instrumento jurídico de cesión de las mismas.

Tras la reunión mantenida con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, el Gobierno de Cantabria se encuentra actualmente en fase de estudio, valoración y análisis de viabilidad de las parcelas propuestas por dicho Ayuntamiento, con el objetivo de destinar las mismas a la construcción de edificios destinados al alquiler asequible.

Una vez valorada la viabilidad, el Gobierno de Cantabria tiene previsto proceder a la construcción de dichas viviendas, cuya finalización se producirá en el menor plazo posible, conforme a los criterios técnicos, urbanísticos y presupuestarios que resulten de aplicación."